

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Complejo Hospitalario asume, desde este jueves, la inscripción en el Registro Civil de los recién nacidos

Se evita así que los progenitores tengan que desplazarse a la oficina del registro y se refuerza la identificación y filiación de los neonatos

Miércoles, 14 de octubre de 2015

El Complejo Hospitalario de Navarra asume desde este jueves la inscripción en el Registro Civil de los recién nacidos en el centro, mediante la remisión por vía electrónica de sus datos. Se evita con ello que los progenitores tengan que desplazarse a las oficinas del mismo para inscribir a sus hijos en el libro de familia.

El nuevo método de inscripción incorpora, además, mejoras en los medios probatorios de identificación y filiación de los menores, ya que entre dichos datos se incluyen medidas biométricas, médicas y analíticas, como las huellas plantares del bebé y las dactilares de la madre. Estos datos acompañarán al formulario que deberá enviarse dentro de las 72 horas posteriores al nacimiento, firmado por los padres e incluirá el nombre del niño o niña y su nacionalidad, así como el parte de nacimiento firmado electrónicamente por el facultativo que asista al parto.

De esta manera, se elimina cualquier posibilidad de que se produzcan en el futuro situaciones como las de “bebés robados”. Mediante este sistema se inscribirán asimismo las defunciones, lo que garantiza la adopción de las cautelas necesarias en el caso de que dicha defunción requiera intervención judicial.

De momento, el nuevo sistema de inscripción se implantará en un centro sanitario de referencia por cada una de las comunidades autónomas, el Complejo Hospitalario de Navarra en el caso de la Comunidad Foral. Posteriormente, y de forma progresiva, se extenderá al resto de hospitales. Para ello, se ha habilitado el acceso, mediante DNI electrónico, certificado electrónico o claves de seguridad, de los profesionales del CHN a INFOREG, la aplicación informática de gestión de inscripciones registrales del Ministerio de Justicia.

Se trata de una medida incluida en el plan de modernización del Ministerio de Justicia, y amparada en la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil.